



Comunicado de Prensa

Bogotá, 18 de octubre de 2017

Pilotos de Avianca impugnarán fallo sobre Tribunal de Arbitramento La huelga, que completa 29 días, se ha prolongado por la persistente negativa de la administración de Avianca a negociar

Ante el Consejo de Estado, la Asociación colombiana de aviadores civiles, Acdac, impugnará el fallo que emitió en la tarde de este martes el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, en el que se niega el amparo solicitado por los pilotos frente a la Resolución mediante la cual el Ministerio de Trabajo convocó un Tribunal de Arbitramento obligatorio para dirimir el conflicto laboral entre los trabajadores y Avianca.

La tutela fue presentada por Acdac el 5 de octubre luego de que el Ministerio del Trabajo emitiera la Resolución No. 3744 para conformar un Tribunal obligatorio, figura que resulta ilegal pues no se han cumplido los plazos que otorga la ley a los trabajadores antes de llegar a dicha instancia.

En cuanto a la determinación de legalidad de la huelga, el fallo emitido la semana pasada por el Tribunal de Bogotá no se encuentra en firme y será la Corte Suprema la que emita la sentencia definitiva, sobre la base de los derechos Constitucionales y de las normas internacionales que amparan a Acdac en su condición de sindicato de gremio.

En el marco de la huelga que ya se acerca a un mes y que podría, de acuerdo con la ley, prolongarse hasta los 60 días, Acdac ha interpuesto otras acciones jurídicas frente a medidas ilegales e irregulares, como la resolución emitida por la Aeronáutica Civil para permitir la contratación de pilotos extranjeros.

“Por ahora y en tanto no se cumplan todos los procesos jurídicos que nos permite la ley, la huelga continúa. Por supuesto, seguimos dispuestos a llegar a un acuerdo y a terminar la huelga a la que nos ha obligado la empresa, siempre que la administración regrese a la mesa de negociación que abandonó el 27 de septiembre y en cuanto firme el acta que garantiza que no habrá represalias contra los más de 700 pilotos que nos mantenemos en la defensa de las

condiciones para la seguridad de las operaciones aéreas, desde el factor humano”, precisó el Capitán Jaime Hernández Sierra, presidente de Acdac, y agregó: “el papel de la señora Ministra del Trabajo, Griselda Restrepo, así como el de la Comisión Séptima del Congreso, son un llamado urgente de todos los colombianos para que Avianca asuma su responsabilidad y de por terminada esta huelga que le está trayendo tantas pérdidas al país y que está cuestionando las garantías y los derechos laborales en Colombia”.

Acerca de Acdac

Creada en 1949, la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles, Acdac, trabaja para proteger la seguridad aérea, la soberanía y las condiciones laborales de los pilotos ante el Estado, organismos nacionales e internacionales, empresas operadoras, pasajeros y la sociedad en general.

Acdac es miembro de la Federación de sindicatos de pilotos de Latinoamérica, Fespla, la International Transport Federation, ITF, la International Federation of Air Line Pilots' Associations, Ifalpa, y la Asociación de pilotos de Star Alliance, ASAP.

Fin.

Más información

Asociación Colombiana de Aviadores Civiles, Acdac

Teléfono (57 – 1) 6216380 – Celular 3103483704

comunicaciones@acdac.org